



Guatemala, 5 de junio de 2024

Licenciada  
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera  
Directora Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas

Respetable Licenciada Ibáñez:

Adjunto al informe de Avance Físico y Financiero del mes de **MAYO** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 16-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

de Central  
Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Patón  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle 'A' 0-52, 23  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Patón

Sede Polochic  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, 23 El Estero Izabal  
Izabal 7940-7130

Sede Marigüesa  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barro El Carpintero, 2-69 20  
Puruñá, Baja Verapaz

Sede Motagua  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida 'A' 0-44 23,  
Barro El Pajoso  
Tuculután, Zacapa

Sede Villa Nueva  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carri  
a Amalán, Guatemala  
Izozil 5052-4828

FOR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Pablo de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

10 JUN 2024

Firma: [Firma] No. 11-34  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



[www.defensores.org.gt](http://www.defensores.org.gt) / [info@defensores.org.gt](mailto:info@defensores.org.gt)



de Central  
Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Patén:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle 'A' 0-52, 23  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Patén

Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, 23 El Estero Izabal  
Izabal 7049-7130

Sede Vera Paz:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 20  
Purullán, Baja Verapaz

Sede Matagua:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida 'A' 0-44 23  
Barrio El Petisco  
Tocutlán, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5, Antigua Car  
a Amatlan, Guatemala  
Izabal 5051-4820

Guatemala, 5 de junio de 2024  
CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO  
10 JUN 2024

Doctor  
Frank Helmut Bode Fuentes  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas

Respetable Doctor Bode:

A las 10:56 Hrs. Leídas

Adjunto el informe de Avance Físico y financiero del mes de **MAYO** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 159-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Dra. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Eudocio de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

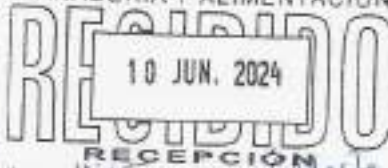
Ing. Javier Masera  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



www.defensores.org.gt / info@defensores.org.gt



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



hora: 11:15 Firma: C. Este

Guatemala, 5 de junio de 2024

Licenciado  
Marco Antonio González Marín  
Administrador Financiero  
MAGA

Respetable Licenciado González:

Adjunto al Informe de Avance Físico y Financiero del mes de **MAYO** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

de Central  
Ciudad de Guatemala

(502) 2350 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Catz. Atanasio Tz'ut  
Guatemala Ciudad

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Sede Peten:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-82, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Peten

Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
1ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7137

Sede Verapaz:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-59 z.0  
Punuba, Baja Verapaz

Sede Miraflores:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1,  
Barrio El Paraíso  
Tocután, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatlán, Guatemala  
(502) 6551-4820

Lidia Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Fabio de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Mazariegos  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



[www.defensores.org.gt](http://www.defensores.org.gt) / [info@defensores.org.gt](mailto:info@defensores.org.gt)





CENTRO DE EDICIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO



Guatemala, 5 de junio de 2024

Licenciado  
Nery Abiña Ramos y Ramos  
Presidente  
Congreso de la República de Guatemala

Respetable Licenciado Ramos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **MAYO** de 2024 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

## Oficina Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Peten:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "K" 0-62, 23  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bosque del Polochic  
2ª calle 7-05, 21 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

Sede Yampococ:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-09 20  
Panzós, Baja Verapaz

Sede Moliguan:  
Reserva de Biosfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "K" 0-44 23,  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carri-  
a Amatlán, Guatemala  
(502) 5951-4800

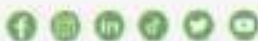
POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lidia Camerón  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Fátima de la Roca  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador Forestal

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



[www.defensores.org.gt](http://www.defensores.org.gt) / [info@defensores.org.gt](mailto:info@defensores.org.gt)

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN  
MAGA**

*Carmenmaría Mejía<sup>1</sup> [cmejia@defensores.org.gt](mailto:cmejia@defensores.org.gt)*

*Javier Márquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Pablo de la Roca<sup>3</sup> [pablodelaroca@defensores.org.gt](mailto:pablodelaroca@defensores.org.gt)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 31 de mayo 2024
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5651-4645.  
[pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Pablo de la Roca con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez, Director Ejecutivo.

- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Carmenmaría Mejía  
**DIRECTORA**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**



**DEFENSORES**  
**DE LA NATURALEZA**



Pablo de la Roca  
**COORDINADOR**  
**FORESTAL**  
**PARQUE NACIONES**  
**UNIDAS**



Va. Bp. Javier Márquez  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**FUNDACIÓN DEFENSORES**  
**DE LA NATURALEZA**

## 1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control  
Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos  
Sub Programa Manejo Forestal  
Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público  
Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental  
Sub Programa Recreación

Programa Administración  
Sub Programa Administración  
Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento

#### 4. Actividades a Desarrollar

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).



- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.

4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

No hubo incendios forestales durante mayo. Se realizaron 6 patrullajes planificados durante mayo, recorriendo más de 50 kilómetros en los puntos más vulnerables del parque. Y como resultado se logró retirar a leñadores ilegales. Se identificó un movimiento de tierras no autorizado en el PNNU, ocupando 5,000 metros cuadrados (media hectárea).

Se realizó una inspección con el acompañamiento de CONAP y PNC, retirando las máquinas que se encontraban en el lugar. En conjunto con CONAP se presentó la denuncia ante el MP para su investigación y retiro definitivo de los invasores ilegales.



Fotos 1 y 2: Movimiento ilegal de tierras denunciado.

### INVASION EN PARQUE NACIONAL NACIONES UNIDAS



Mapa 1: Ubicación de invasión

## **5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

Se inició con el mantenimiento de 10 hectáreas de reforestaciones de años anteriores, lo cual consistió en identificar las plantas y su estado fitosanitario, liberarlas de competencia y plantas arvenses, corregir con estaca (en caso sea necesario por la postura), aplicación de fertilizante, creación de surcos para fácil acceso en los siguientes monitoreos y mantenimientos. En términos generales, la sobrevivencia en las 95 hectáreas con mantenimiento durante el año pasado, se identificó una sobrevivencia entre 70 y 80% de árboles que tienen entre 1 y 3 años de haberse establecido. Esperamos encontrar una sobrevivencia similar este año.



Foto 3 y 4: Área con mantenimiento (fotografía de octubre 2023).

## **5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

Durante mayo no se establecieron las lluvias correctamente, sin embargo, en ciertas áreas donde se cuenta con la posibilidad de riego se establecieron 2 hectáreas de reforestaciones. De forma paralela se continúa produciendo planta en vivero, principalmente para reforestar en las áreas afectadas por incendios forestales durante la temporada, estimamos producir al menos 5,000 árboles para estas reforestaciones.



Foto 5 y 6: Personal guardarecursos reforestando y producción de plantas nativas en PNNU

**5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

Este proceso iniciará en época lluviosa del 2024, priorizamos áreas degradadas por tala ilegal o por incendios forestales. Para esta actividad tenemos identificadas áreas con potencial para realizar estos trasplantes. Principalmente con especies de alto valor ecológico y bajo valor económico (maderable).



Foto 7 y 8: manejo de regeneración natural (repique o liberación de brotes) (fotografías de octubre y agosto 2023).

**5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de**



**Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.**

Se inició este proceso en las brechas cortafuegos más grandes cubriendo 20 hectáreas en los lugares más expuestos a la erosión, adjuntamos una fotografía del estado de las acequias.



Foto 9: Estado actual de las acequias con mantenimiento.

- 5.6 **Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

Se estarán implementando durante junio, al inicio de la época lluviosa.

- 5.7 **Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

Durante mayo no se presentaron incendios forestales, para esto nos auxiliamos del personal guardarecursos y personal de seguridad privada, teniendo un puesto en mirador principal y otro puesto en el mirador del vuelo libre.



Foto 10, 11 y 12: Personal de vigilancia para prevención de incendios forestales las 24 horas del día.

**5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

- Atención a estudiantes de Universidad Mariano Gálvez en administración de áreas protegidas, parques urbanos y biodiversidad.
- Actividad de observación de aves participativa.
- Charla “circo y biodiversidad” (taller educativo).





Foto 13, 14 y 15: actividades de educación ambiental descritas.

### **SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS**

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 1135 adultos y 59 niños

Renta de bicicletas: 1200 usuarios

Campamentos: 37 usuarios

### **ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:**

- Finalización de una compostera para todos los desechos orgánicos del PNNU.
- Finalización de instalación de sistema de distribución de agua para riego y combate a incendios forestales.
- Remodelación de vivero forestal
- Avances en la construcción del refugio de bomberos forestales



Fotos: 16, 17, 18 y 19: Mantenimientos descritos.

Guatemala, junio del 2024



# ANEXO "C" - DEF 1

## INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

### Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: MAYO

Fecha de Generación: 06/06/2024

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	18 0 CALLE 18-70 12		
5. Página de internet y Números telefónicos	-	56514820	23102929
6. Nombre del representante legal	OSWALDO JAVIER MÁRQUEZ BARRIENTOS		
7. Número y fecha del convenio	04-2024	09/04/2024	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 65-2024		24/04/2024
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
<ul style="list-style-type: none"><li>Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza p/realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.</li></ul>			







No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución														
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
				0.00	0.00	0.00	0.00	30,612.41	0	0	0	0	0	0	0			
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación	Documento	Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones				
		Mujeres				Hombres												
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más									
GUATEMALA	GUATEMALA	1700	1402	2300	800	600	1000	2500	200									
GUATEMALA	VILLA NUEVA	150	700	124	100	50	400	170	50									
GUATEMALA	AMATITLAN	75	160	140	30	50	150	75	30									
GUATEMALA	MIXCO	50	200	85	20	30	100	80	20									
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	45	40	25	10	35	32	10									
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	10	20	20	5	5	14	5	7									
ESCUINTLA	PALIN	12	35	30	5	4	23	15	4									
GUATEMALA	PETAPA	5	22	20	5	3	25	7	2									
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	5	20	23	4	2	25	5	4									

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
134	SAMAYOA SANTOC, JOSEFA	2774176000501	13198.59	8	1649
135	GARRIDO HERNANDEZ, BLANCA LIDIA	2241392820116	27290.91	8	3411
136	ROQUE ALVARADO, FELIX	1956163160512	27290.91	8	3411
137	GODOY CRUZ, FREDI	2529442320512	27290.91	8	3411

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUJ)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
138	BARILLAS INTERIANO ,JAQUELINE CAROL	2331920500510	27290.91	8	3411
139	LOPEZ RODRIGUEZ ,LEONEL	1797167430114	27290.91	8	3411
140	CARRETO CABRERA DE HERNÁNDEZ ,ROSA MARIA	2281594661212	27290.91	8	3411
141	MORALES REVOLORIO ,CARLOS ROBERTO	3043283590114	27768.91	8	3471
142	REVOLORIO CATALAN ,CESAR VIDAL	1642877360114	27768.91	8	3471
143	GARCIA MARROQUIN ,DANIEL	2273731890116	27768.91	8	3471
144	MORALES MORALES ,ELFEGO AQUILES	1843665180512	27768.91	8	3471
145	COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS	1945403400114	27768.91	8	3471
146	RAMIREZ LÓPEZ ,HERIBERTO DE JESÚS	1909616430512	27768.91	8	3471
147	HERNANDEZ OVANDO ,JUAN CARLOS	1839854000114	27768.91	8	3471
148	CRUZ SINAY ,MAMIERTO ROCAEL	3045342420114	27768.91	8	3471
149	GODOY GONZÁLEZ ,RAFAEL AMADO	1638850790114	27768.91	8	3471
150	MORALES MORALES ,SARBELIO DE JESUS	1952827600512	27768.91	8	3471
151	MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO	2548139170512	27768.91	8	3471
152	SOTO ALVAREZ ,MIGUEL ANGEL	1653145910114	28010.95	8	3501
153	PERALTA CACHIN ,FELIPE CEFERINO	1840741260512	28245.74	8	3530
154	MORALES REVOLORIO ,JENRI ENRIQUE	1631141100114	28245.74	8	3530

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
156	REYNOLDO CATALAN AJDE OTENOCO	337049430714	28305.34	3	3000
156	OSERDOROV MAYNOR ANCOBO	1670284910812	28305.34	3	3000
157	DELEDAJOMAZ JENIAH QUINTANA	1607082210114	29301.60	3	3000
158	RAMON PALOMAS JIMAZ	2502046402001	34317.8	3	4204
159	WILSON DE VALLE JIMAZ DE JESUS	366137237031	60142.38	3	7500

**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0	PERSONAL CONTRATADO	10338.30	10338.30
3	COMUNICACIONES, TELEFONOS, INTERNET, PAGO	4008.04	4300.04

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Prohibición Beneficiaria. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

